



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 19 DE ABRIL DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 215

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Correo electrónico de Solicitud de Compras de fecha 05 de abril de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 13 de abril de 2022
- i) Cotización N° 2745-118-COT22 de fecha 14 de abril de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de "Adquisición de materiales de oficina para el DEM Angol con cargo a subvención general".

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2745-114-AG22 a la empresa Libreria Atlantik Ltda. RUT: 76.943.080-6, "adquisición de materiales de oficina para el DEM Angol con cargo a subvención general".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General, el monto de \$573.202 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ
ENCARGADA ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/TMO/CUM/dm

DISTRIBUCION: Expediente de pago